ESTUDIO SIMPLIFICADO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1494 de 2011 y Ley 1150 de 2007, la **Alcaldía Municipal de Cáqueza - Cundinamarca**, adelantará un proceso de **COMPRA DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1098 DEL 2006 Y EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a lo consagrada en el Articulo 44, de la carta política de Colombia: son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

De acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia: Artículo 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y al goce de todos sus derechos de forma prevalente.
Para la Administración municipal "oportunidad para todos" promover el bienestar y la felicidad de los niños y niñas es parte fundamental, de igual forma promover la conservación de las tradiciones familiares y comunitarias que permitan el arraigo en valores dentro de la formación de quienes son el futuro de nuestro municipio, por ello y en virtud de la celebración de la navidad se ha proyectado la entrega de un obsequio a los niños y niñas del municipio, en especial a quienes cuenten con menos posibilidades de obtener un detalle de parte de sus cuidadores.

Que en el Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Oportunidad Para Todos" dentro de la línea estratégica – Bienestar Social-, programa de desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias, sub programas Oportunidad para la juventud e infancia, meta de bienestar disminuir las tasas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
Igualmente, la Alcaldía Municipal de Cáqueza, cuenta con recursos disponibles en el presupuesto para la vigencia 2023, para realizar la contratación requerida, la solución de esta necesidad resulta imprescindible con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Realizando la revisión en la tienda virtual del estado colombiano se evidencio en grandes superficies la compra de juegos didácticos para los niños y niñas del municipio de Cáqueza, en la realización del análisis de mercado se verifico que los precios ofertados para la compra a realizar se encuentran muy por encima del análisis realizado (anexo cotización de elementos); así mismo no se encontraron los elementos a comprar con las especificaciones solicitadas en el presente proceso de contratación, motivo por el cual se realizara la contratación por mínima cuantía, cual beneficiarán 1725 niños y niñas del municipio de Cáqueza.
Es de aclarar que dentro del plan de adquisiciones de la administración municipal quedo contemplado este gasto, con cargo al presupuesto vigencia 2023.

Que de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Numero 2023000545 De 20 de noviembre 2023, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, el municipio cuenta con el rubro 2.3.2.02.02.006, fuente :124303-DGP LIBRE INVERSION, dentro del presupuesto de vigencia 2023, el cual cuenta con los recursos suficientes para atender este gasto.

OBJETIVO: COMPRA DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1098 DEL 2006 Y EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

Es de aclarar que el presente gasto se encuentra contemplado en el plan de adquisiciones de la entidad con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2023.

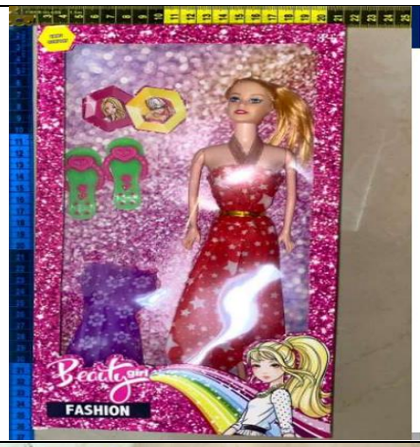
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: COMPRA DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1098 DEL 2006 Y EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
Con código según clasificador de bienes y servicios **60141000**

3. ESPECIFICACION TECNICA:

El oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas del suministro a realizar de conformidad con las siguientes características de los bienes a contratar por la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

ELEMENTOS EN GENERAL

ELEMENTOS EN GENERAL PARA COMPRA DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1098 DEL 2006 Y EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**IMAGEN**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**
1	Muñeca Beaity gril	MUÑECA: Muñeca tipo Barbie, figura de plástico, cabeza, piernas y brazos con movimiento de articulación. Acompañada de accesorios, sandalias y vestido de cambio. La muñeca debe estar vestida y adicionalmente debe contar con tres artículos de cambio de ropa, accesorios, y calzado, presentación debidamente empacada.		Incluye: 1 muñeca grande 1 Accesorios, sandalias y vestido de cambio. Medidas del empaque: (36cm de alto x 21 cm de ancho. Aprox).Surtido en colores	816
2	Helicóptero	HELICÓPTERO: de cuerda. Medidas del empaque: (28 cm de alto x 17 cm de ancho. Aproximadamente).Surtido en colores		Medidas del empaque: (28cm de alto x 17 cm de ancho. Aproximadamente). Surtido en colores	909

4. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Especificar el tipo de contrato, Ejemplo:

Arrendamiento de Inmuebles	
Compraventa	X
Convenio Interadministrativo	
Obra Pública	
Prestación de Servicios	
Suministro	

ALCALDIA DE CÁQUEZA
Oportunidad para todos
Administración 2020 - 2023

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La ley 1150 de 2007 En su artículo 2 numeral 2 literal b establece que para las entidades cuyo presupuesto anual sea inferior a los 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será de 280 salarios mínimos legales vigentes. Igualmente, el Decreto 1082 de 2015 establece que cuando el valor del futuro contrato sea igual o inferior al 10% de la menor cuantía, se realizará el proceso de Selección de la Mínima Cuantía y las reglas de la mínima cuantía.

6. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

El valor de los bienes a adquirir se estableció a partir de la estimación del valor promedio de los mismos, el cual se obtuvo luego de realizar una investigación de precios del mercado, mediante la solicitud de cotizaciones a diversos establecimientos que suministran este tipo de bienes.

ESTUDIO DE MERCADO COMPRA DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1098 DEL 2006 Y EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023						COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**IMAGEN**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Muñeca Beaity gril	MUÑECA: Muñeca tipo Barbie, figura de plástico, cabeza, piernas y brazos con movimiento de articulación. Acompañada de accesorios, sandalias y vestido de cambio. La muñeca debe estar vestida y adicionalmente debe contar con tres artículos de cambio de ropa, accesorios, y calzado, presentación debidamente empacada.		Incluye: 1 muñeca grande.1 Accesorios, sandalias y vestido de cambio. Medidas del empaque: (35cm de alto x 21 cm de ancho. Aprox). Surtido en colores	816	$ 10.780	$ 8.796.480	$ 8.820	$ 7.197.120	$ 9.800	$ 7.996.800	$ 9.800	$ 7.996.800
2	Helicóptero	HELICÓPTERO: de cuerda. Medidas del empaque: (28cm de alto x 17 cm de ancho. Aprox). Surtido en colores		Medidas del empaque: (28cm de alto x 17 cm de ancho. Aproximadamente).Surtido en colores	909	$ 9.680	$ 8.799.120	$ 7.920	$ 7.199.280	$ 8.800	$ 7.999.200	$ 8.800	$ 7.999.200
VALOR DE ESTUDIO DE MERCADO					**1725**		**$ 17.595.600**		**$ 14.396.400**		**$ 15.996.000**		**$ 15.996.000**

ALCALDÍA DE
CÁQUEZA
Oportunidad para todos
Administración 2020 - 2023

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL COMPRA DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1098 DEL 2006 Y EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023						VALOR PROMEDIO	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	IMAGEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Muñeca Beaity gril	MUÑECA: Muñeca tipo Barbie, figura de plástico, cabeza, piernas y brazos con movimiento de articulación.Acompañada de accesorios, sandalias y vestido de cambio.La muñeca debe estar vestida y adicionalmente debe contar con tres artículos de cambio de ropa, accesorios, y calzado, presentación debidamente empacada.		Incluye: 1 muñeca grande.1 Accesorios, sandalias y vestido de cambio. Medidas del empaque: (35cm de alto x 21 cm de ancho. Aprox).Surtido en colores	816	$ 9.800	$ 7.996.800
2	Helicóptero	HELICÓPTERO: de cuerda. Medidas del empaque: (28cm de alto x 17 cm de ancho. Aprox).Surtido en colores		Medidas del empaque: (28cm de alto x 17 cm de ancho. Aproximadamente).Surtido en colores	909	$ 8.800	$ 7.999.200
VALOR DE ESTUDIO DE MERCADO					1725		$ 15.996.000

De acuerdo con el estudio de precios el valor del contrato a celebrar asciende hasta la suma de: **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS EN MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA ($15.996.000)** Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

ALCALDIA DE CAQUEZA
Oportunidad para todos
Administración 2020 - 2023

7. IMPUESTOS

Se informa que los siguientes constituyen la carga tributaria de índole municipal:

IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCION	CUANTIA O PORCENTAJE (%)
RTE ICA	0.9
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.5
RETENCIÓN EN FUENTE	2.5 % - 3%
RETENCIÓN DE IVA (CUANDO APLIQUE)	15% DEL TOTAL DE IVA FACTURADO

Adicionalmente tenga en cuenta los impuestos nacionales y la contribución nacional de seguridad para los casos de obra pública del 5%.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender este compromiso la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2023000545** Por la suma de: **DIECISÉIS MILLONES PESOS ($16.000.000) M/CTE** Expedido por la Tesorería de la Alcaldía Municipal de Cáqueza, con cargo al rubro presupuestal:

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Nro	**Fecha de Expedición**	**Rubro – Fuente – Cod. Equiv**	**Valor**
2023000545	20/11/2023	INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102046-"Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes" CPC: 61153-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de juegos y juguetes META: 023-Fortalecer programas de formación ciudadana y valores para niños y adolescentes. PROYECTO:2023251510004-Generar inciativas en materia de participación y consolidación de derechos con oportunidad para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2023 en el municipio de Caqueza Cundinamarca FUENTE:124303-SGP- LIBRE INVERSION	**$16.000000**
VALOR TOTAL CDP			**$16.000.000**

9. OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O RESULTADOS

A. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas aquí previstas, y en su oferta.
B. Cumplir el objeto dentro del plazo o término estipulado.
C. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a lugar.
D. Mantener indemne al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.
E. Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.
F. Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato con la persona encargada de la administración.
G. Dotar al Municipio de Cáqueza durante el terminó de ejecución del contrato, de la información correspondiente al objeto del contrato.
H. Coordinar con el supervisor el marcado de cada uno de los juguetes conforme a los listados, según su rango de edad y género
J. Las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada por el contratista.

ALCALDIA DE CÁQUEZA
Oportunidad para todos
Administración 2020 - 2023

OTRAS OBLIGACIONES

1. Suministrar productos de la mejor calidad, los cuales cumplan con la normatividad y las especificaciones técnicas aquí establecidas.
2. Realizar la entrega de los productos y/o elementos objeto del presente proceso en el municipio de Cáqueza, sin que ellos ocasiones gastos adicionales por concepto de transporte.
3. Suministrar los elementos de buena calidad, no se aceptan productos chinos y re manufacturados.
4. Los elementos solicitados deben estar totalmente empacados en papel regalo de forma individual.
5. Al momento de presentar el pago, el contratista debe relacionar en su informe la totalidad del contrato efectuado.
6. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio a la Alcaldía Municipal del municipio de Cáqueza - Cundinamarca, o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80/93. "Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual de los términos de la ley"
7. Realizar la entrega de los productos objeto del presente proceso en los tiempos establecidos por la entidad y de acuerdo a los requerimientos de la misma.
8. El cobro puntual de sus pagos de acuerdo a la periodicidad de los mismos, con el fin de evitar traumatismos contables y presupuestales y además realizar el respectivo control al desarrollo del objeto contractual.
9. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
11. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
12. Si por alguna circunstancia el CONTRATISTA solicita la terminación anticipada del contrato deberá hacerlo dentro de los 05 días anteriores a la misma, reservándose al municipio las razones que tenga para no autorizarla, evitando que se vea afectada la prestación del servicio.

13. Deberá dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.
14. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
15. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales de conformidad con el art 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables.
16. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

10. CONTROL Y VIGILANCIA:

La Supervisión del contrato será ejercida por	:	MARYLIN JOHANA VERGARA FORERO Secretaria de Desarrollo Social

11. PLAZO

El plazo de ejecución contractual será de: dos (02) Días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

12. GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor del municipio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que se adjudique el contrato, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, una garantía única que contenga las siguientes coberturas:

1) **Cumplimiento de las obligaciones contraídas** por un valor asegurado equivalente al 10% del valor del contrato, vigente por el término de éste y cuatro (4) meses más.

2) **Calidad de los bienes:** contraídas por un valor asegurado equivalente al 20% del valor del contrato, vigente por el término de éste y un (1) año más.

13. EXPERIENCIA SOLICITADA:

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de dos (02) contratos ejecutados y terminados debidamente certificados, cuyo objeto corresponde o se relacione con el objeto contractual del presente proceso de contratación y cuya sumatoria en SMMLV sea igual o mayor al cien (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.

Para la acreditación de la experiencia, sea público o privada, se deben aportar los siguientes soportes:

- Copia de la certificación de ejecución del contrato y/o acta de liquidación, para aquellos contratos celebrados con entidades públicas.
- Copia del Contrato y Certificación de la ejecución del contrato y/ o copia de la factura de venta para aquellos celebrados con empresas privadas.

14. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al contratista: en un solo pago posterior al cumplimiento del contrato demostrado con la certificación del supervisor del contrato y el comprobante de ingreso de los materiales al almacén municipal y con los soportes de paz y salvo en el sistema de seguridad social integral y demás aportes parafiscales e ingreso de los elementos al almacén municipal. Los soportes para los pagos deberán presentarse dentro de los cinco días siguientes a la terminación del mes, para su correspondiente, pago dentro del plazo anotado de diez (10) días.

PARÁGRAFO: el valor fue determinado con base a los precios unitarios razón por la que se pagara de acuerdo a la cantidad del servicio prestado.

15. FICHAS TÉCNICAS

El contratista deberá presentar con la oferta ficha técnica, la cual incluya registro fotográfico full color de todos los elementos ha entregar y señalados en la presente invitación, identificando marcas y sus descripciones principales.

Con los datos aquí consignados, solicito realizar el correspondiente proceso

Marylin Johana Vergara Forero
Secretaria de Desarrollo Social

ALCALDIA DE CÁQUEZA Oportunidad para todos Administración 2020 - 2023